



P/ 3021

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **13 MAR 2018**

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República P/3008, de fecha 12 de marzo de 2018, por la que se designó Ministros interinos de Educación y Cultura entre los días 13 y 22 de marzo del corriente;

RESULTANDO: que la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Mag. Edith Moraes no realizó la Misión Oficial mencionada en dicha resolución;

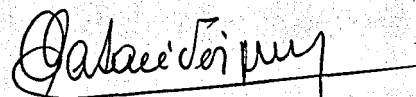
CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto dejar sin efecto la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Déjese sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República P/3008, de fecha 12 de marzo de 2018.-
- 2°.- Designase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 13 de marzo de 2018 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Mag. Edith Moraes
- 3°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-2-1-000430